



ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO", AÑO 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 90

Puerto Montt, 24 de Agosto de 2020

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/131 de 27 de enero de 2020, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las bases administrativas el concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020; la Resolución Exenta N° 272/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, todas ellas de esta Secretaría de Estado que aprueban modificaciones de bases administrativas sobre extensión de plazo para postular u otro motivo; la Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019, ambas de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto del 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/131, de fecha 27 de enero de 2020, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 2727/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, que modificaron las aludidas bases administrativas.

3.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

4.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Intendente Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

5.- Que, las Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019 de este Ministerio, proclama los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

6.- Que, el Consejo de la Región del Los Lagos sesionó y priorizó con fecha 21 de Agosto del año en curso.

7.- Que, en el punto número 12.7 de las Bases del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".

8.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos

de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico del coordinador del proyecto.

8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N°272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017 de este Ministerio se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDICANSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	27086	65.020.408-5	JUNTA DE VECINOS CHAITEN VIVE	"POR UN ESPACIO MAS LIMPIO"	\$ 2.000.000
2	29230	65.005.213-7	LAUQUEN MAPU CATRUMAN	COCINA ANCESTRAL Y SUS ORÍGENES	\$ 2.000.000
3	26154	65.123.616-9	CLUB DE KAYAK DEPORTE AVENTURA	FORMACION DE DEPORTISTAS EN PRIMEROS AUXILIOS	\$ 2.000.000
4	29598	65.166.071-8	LOBAS OSORNO RUGBY CLUB	CICLO DE CHARLAS SOBRE MANEJO DE REDES SOCIALES PARA ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO	\$ 1.972.258
5	27944	65.017.625-1	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN PIO DE PIETRELCINA - LAS QUEMAS	CULTIVANDO PLANTAS MEDICINALES Y ORNAMENTALES	\$ 1.991.860
6	28486	65.165.396-7	COMUNIDAD INDIGENA WIILIF LAFKEN	ME PREPARO Y EMPRENDO	\$ 2.000.000
7	29653	65.358.180-7	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO GASTRONÓMICO Y ARTESANAL DE PUYEHUE	CAPACITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES	\$ 2.000.000
8	29281	65.267.500-K	COMITÉ DE HORTALICERAS Y PRODUCTO DE ARTESANIA LAS ILUSIONES DE MECHAICO	FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN RURAL, A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN.	\$ 1.989.990
9	24022	65.137.857-5	CLUB DE CUECA CON PROYECCIÓN FOLCLÓRICA BROTES DE TRADICIÓN.	FORTALECIENDO CONOCIMIENTOS DE DANZAS FOLCLÓRICAS	\$ 2.000.000
10	28425	65.389.480-5	TALLER LABORAL MUJERES DEL PROGRESO	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DE CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS DEL TRABAJO EN LANA	\$ 1.478.000
11	28734	65.937.670-9	JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA	TALLER DE ESTÉTICA, PELUQUERÍA Y BARBERÍA	\$ 2.000.000
12	26466	65.055.683-6	JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y FUTURO Y PORTAL OSORNO	MENTE ACTIVA, VIDA SANA PARA UN EMPRENDIMIENTO SANO	\$ 1.680.000

13	26143	65.120.059-8	COMITÉ DE SEGURIDAD Y TRABAJO RUTA 7 TERRITORIAL	CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGO Y USO DE EXTINTORES	\$ 1.940.000
14	23999	65.770.330-3	JUNTA DE VECINOS AGUAS ANDINAS	AGUAS ANDINAS SE PROTEGE	\$ 1.820.000
15	29026	65.258.660-0	TALLER LABORAL EL JARDÍN	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES RURALES	\$ 2.000.000
16	27566	65.181.683-1	JUNTA DE VECINOS ALTA ESPERANZA	TALLER COMIDA SALUDABLE	\$ 2.000.000
17	28328	65.722.600-9	JUNTA DE VECINOS HERBERT KAHL	TALLER DE PELUQUERÍA	\$ 2.000.000
18	24238	65.191.323-3	AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL COMPASES DE MI TIERRA	AL COMPÁS DE MI TIERRA	\$ 2.000.000
19	25436	75.944.900-2	JUNTA DE VECINOS VERBO DIVINO	TALLER DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ROBOS EN EL SECTOR	\$ 2.000.000
20	29044	65.053.826-9	COMITE NUEVA ESPERANZA DE RIACHUELO	TALLER DE PREPARACIÓN DE MERMELADAS Y CONSERVAS LA NUEVA ESPERANZA DE RIACHUELO	\$ 1.759.234
21	26202	65.150.597-6	CLUB DE NATACION CASTRO	PREPARÁNDONOS PARA VOLVER A NADAR	\$ 1.999.880
22	29404	65.031.240-6	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD DE CHAITEN	ARTICULACION Y PREVENCION COVID-19 PARA LA COMUNIDAD	\$ 2.000.000
23	28373	65.610.470-8	CONJUNTO FOLKLORICO MAPUGUANQUEGUA	POTENCIAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS / CULTURALES	\$ 2.000.000
24	24449	65.286.810-K	CUERPO DE VOLUNTARIOS DE LOS BOTES SALVAVIDAS DE PUERTO MONTT	USO E IMPLEMENTACION DE EQUIPOS RADIALES EN LABORES DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y RESCATE EN BORDE COSTERO Y ZONAS AGRESTES	\$ 1.970.160
25	28200	65.025.446-5	UNIÓN COMUNAL DE AGRUPACIONES DE ADULTOS MAYORES	PARRILLANDO SALUDABLEMENTE	\$ 1.994.900
26	25676	65.194.766-9	JJ.VV. VILLA ALTOS DE FRUTILLAR	JUNTOS NOS CUIDAMOS TODOS, TALLERES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DOMÉSTICOS	\$ 2.000.000
27	28244	65.174.628-0	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS CORAZON DE GUERRERA	RECICLAR Y REUTILIZAR CON EL ARTE DE COSER PARA EMPRENDER	\$ 1.704.960
28	22653	65.212.970-6	JUNTA DE VECINOS LAS ISLAS DE POBLACIÓN DEL SUR	LAS ISLAS	\$ 1.227.000

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	28385	65.178.145-0	FUNDACION CLOWN HOSPITALARIO CHILE	PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y COACHING DE FELICIDAD	\$ 4.000.000
2	26289	65.162.598-K	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL CULTURAL Y	ESCUELA AMBIENTAL DE MUJERES LIDERES DE CHILOÉ	\$ 4.000.000
3	27862	65.003.078-8	AGRUPACION CULTURAL CARNAVAL DEL SUR	MOSAICO ONLINE	\$ 3.999.998
4	29229	72.545.500-3	JUNTA DE VECINOS NO 2 NUEVA ESPERANZA DE PILMAIQUEN	ADQUISICIÓN DE 50 CONTAINER DE BASURA JUNTA DE VECINOS PILMAIQUEN	\$ 3.999.900
5	24798	65.166.142-0	CORPORACION DE EMPRENDEDORES DE TURISMO RURAL REGION DE LOS LAGOS	RENOVACION DE NUESTRA PAGINA WEB	\$ 4.000.000

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2020, de este Ministerio.
3. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodefortalecimiento.gob.cl.
4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



INGRID SCHETTINO PINTO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DE LOS LAGOS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ISP/GMO/fjs

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.